Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azkarate Pérez.–24.542.

EDV PACKAGING SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

EDV COEX, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de EDV Coex, Sociedad Limitada, y EDV Packaging Solutions, Sociedad Limitada, acordaron por unanimidad, en fecha 5 de mayo de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de EDV Packaging Solutions, Sociedad Limitada, por parte de EDV Coex, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, que adopta la denominación social de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Llinars del Vallès (Barcelona), 5 de mayo de 2006.–José María Pursals Pons, Administrador Único de EDV Coex, Sociedad Limitada, y de EDV Packaging Solutions, Sociedad Limitada.–24.999. 1.ª 10-5-2006

EFANSA SISTEMAS DE CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 23, polígono industrial de Alcobendas, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 27 de junio de 2006, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante su actuación en el ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alcobendas (Madrid), 3 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, José Luis Bartolomé Lorca.—25.051.

EFIMA BERGIDUM, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.-Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Fernández Nistal.—25.088.

EL ANTOJO FLOR, S. L. (Sociedad absorbente)

NEUMÁTICOS ALBAMAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de diciembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «El Antojo Flor, Sociedad Limitada» de «Neumáticos Albamar, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bolaños de Calatrava, 28 de marzo de 2006.—El Administrador único de «El Antojo Flor, Sociedad Limitada», Martín García Esteban, y el Administrador único de «Neumáticos Albamar, Sociedad Limitada», Martín García Esteban.—23.833.

y 3.ª 10-5-2006

ELECTRODOMESTICS CANDELSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Electrodomestics Candelsa, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Castellar del Vallés (Barcelona), en el domicilio social, Polígono Pla de la Bruguera, calle Conca de Barberá, número 13, el próximo día 12 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 13 de junio de 2006, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad o para la aceptacion en prenda de las mismas.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para que pueda proceder a la enajenación de las acciones que se posean en autocartera. Autorización a accionistas para que puedan proceder a la enajenación de sus acciones.

Cuarto.—Aumento del capital en 800.000,00 euros, con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones de los mismos, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales en su articulo 5 °

Quinto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo a la sindicación de acciones.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envio gratuitos de dichos documentos.

Castellar del Vallés, 8 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Vals Loan.-25.839.

EMPRESA NAVIERA ELCANO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle José Abascal n.º 2 y 4 de Madrid, planta 4.ª, el día 20 de Junio de 2006 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no

reunirse el quórum suficiente, el día 21 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la Sociedad y Consolidadas correspondiente al Ejercicio 2005. Aplicación de Resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión social.

Segundo.-Designación o reelección de auditores.

Tercero.—Autorización a la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la distribución de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2006.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la sesión.

Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, están a disposición de los señores accionistas en la sede social. Los accionistas pueden solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.-El Secretario General y del Consejo, José Antonio Baura de la Peña.-24.417.

ENVASES PLÁSTICOS DEL TER, S. A.

Junta General

Se convoca a los señores accionistas de Envases Plásticos del Ter, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el sábado día 17 de junio de 2006, a las 12 horas, o bien en segunda convocatoria el lunes siguiente, día 19, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005, en su caso.

Segundo.-Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición por la sociedad de sus propias acciones, según la normativa vigente.

Cuarto.-Autorización expresa de ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad y su nombramiento, si procede, para el grupo consolidado.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta

Mencionar, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Torroella de Montgrí, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Tayant Sala.—25.008.

EQIOMVEST 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Eqiomvest 2000, Sociedad Anónima, Sicav, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana 1, el próximo día 16 de junio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 17 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Nombramiento de auditor.

Cuarto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación de la ejecución del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores.

Séptimo.—Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, a las novedades de la Ley de Sociedades Anónimas y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Noveno.-Refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Décimo.-Asuntos varios.

Undécimo.-Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Patricia Sanz.—24.495.

ESCORXADOR DEL RIPOLLÈS, S.A. (ERSA)

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 95.º de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, por la presente se convoca la Junta General de Accionistas de la sociedad «Escorxador del Ripollès, Sociedad Anónima» (ERSA), que con carácter ordinario se reunirá el próximo miércoles, día 14 de junio actual, a las 20 horas treinta minutos, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Ripoll, y en segunda convocatoria el día 16 de junio actual, a las 20 horas treinta minutos, en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de fijación quórum, requisitos de la convocatoria y constitución, en su caso, de la Junta General.

Segundo.—Informe del presidente sobre la memoria de la gestión de la sociedad durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance de situación anual y Cuenta de Resultados correspondientes a 2005.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para esta tarea.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ripoll, 4 de mayo de 2006.–El Presidente, Pere Palau Castany.–25.707.

ESTACIÓN DE SERVICIO EMILIO FERRARI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Estación de Servicio Emilio Ferrari, Sociedad Anónima» del día 21 de febrero de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Emilio Ferrari número 66, de Madrid, el próximo día 19 de junio de 2006, a las 20 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico del año 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio económico del año 2005.

Tercero.-Nombramiento, en su caso, de nuevo consejero de la sociedad.

Cuarto.-Seguimiento del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria del 11 de noviembre de 2005 de modificación del régimen de transmisión de acciones de la sociedad y del artículo 8 de los estatutos sociales, y de su inscripción en el Registro Mercantil. Adopción, en su caso, de acuerdos al respecto y/o subsanación, si fuera preciso, de los ya adoptados.

Quinto.-Otorgamiento de los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.

Sexto.-Elaboración y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Por otro lado, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, o bien durante la celebración de la Junta solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria (artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hevia Ochoa de Echagüen.—24.410.

ETORKIZUNA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente